

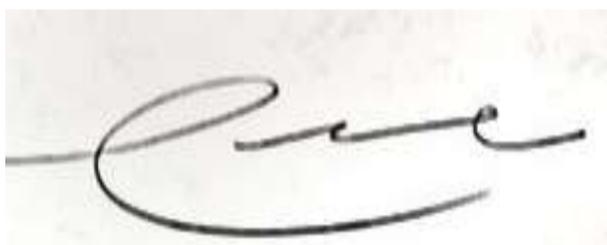
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, jueves primero de octubre de dos mil veinte.

RAD. 2017 – 00234 - 00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante y teniendo que en el presente proceso con ocasión del cierre temporal de Despachos Judiciales causados por la Pandemia del COVID 19, no pudo llevarse a cabo la audiencia de Inicial conforme a lo previsto en el artículo **372 del C.G.P.** se hace necesario señalar nueva fecha para su realización, para ello se fija la hora de **las 9am del día 25 del mes de febrero del año 2021.**

Para la realización de las audiencias, desde ya se advierte a las partes que en caso de no poder llevarse a cabo de manera presencial la misma **en lo posible** se realizara de manera virtual a través de las plataformas como **Microsoft Teams, Zoom y/o lifesize** según disponibilidad, cuyo enlace será enviado con antelación al correo electrónico o WhatsApp que se registró dentro del proceso, o en caso contrario se le indicará el medio a través del cual se realizará la misma.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez